

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0261-2023-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la suscripción de licencias del software Veritas Netbackup brindado por el fabricante o representante de la marca

REFERENCIA: Informe N° 0175-2023-GTI220-N

FECHA: 22 de junio de 2023

Mediante informe N° 0175-2023-GTI220-N, el Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos, en calidad de área usuaria, solicita la estandarización para la suscripción de licencias del software Veritas Netbackup brindado por el fabricante o representante de la marca.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú cuenta con 10 licencias perpetuas del software Veritas NetBackup (anteriormente denominado Symantec Netbackup) de 1 TB cada una, instaladas en los servidores corporativos y departamentales de la Oficina Principal y del Centro Externo de Respaldo (CER).

La suscripción de 10 licencias del software Veritas NetBackup son complementarias a las licencias que ya tiene el Banco. Así mismo, el requerimiento es imprescindible para cubrir la cantidad de datos que en la actualidad requieren ser respaldados y así garantizar una adecuada configuración, programación y seguimiento de los procesos automatizados de respaldo. Con estas licencias adicionales y su soporte con escalamiento hasta el fabricante, tenemos garantizado el correcto funcionamiento del sistema de respaldo y la recuperación inmediata en casos de pérdida de datos específicos o de la totalidad de la base de datos en casos de contingencia. Asimismo, se debe tener en cuenta que otra marca de software de respaldo no será capaz de leer la información de la base de datos y catálogo de la herramienta de respaldo que maneja actualmente el BCRP (Veritas Netbackup) y no sería posible hacer restauraciones de archivos de la información actualmente respaldada.

Considerando el informe elaborado por el área usuaria, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización para la suscripción de licencias del software Veritas Netbackup brindado por el fabricante o representante de la marca, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la suscripción de licencias del software Veritas Netbackup brindado por el fabricante o representante de la marca.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0175-2023-GTI220-N

ESTANDARIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE VERITAS NETBACKUP BRINDADO POR EL FABRICANTE O REPRESENTANTE DE LA MARCA

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y SU CARGO:

- Miguel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
- Luis Díaz Vargas, Jefe del Departamento de Operaciones, Plataforma y Base de Datos
- Eduardo Navarro Váscones, Especialista en Operaciones, Plataforma y Base de Datos

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con:

- Diez licencias perpetuas de Veritas NetBackup (anteriormente Symantec Netbackup) de 1 TB cada una, instaladas en los servidores corporativos y departamentales de la Oficina Principal y del Centro Externo de Respaldo (CER).

Cabe precisar que anteriormente el software Netbackup pertenecía a la empresa Symantec, habiendo pasado a la empresa Veritas por motivos comerciales. Es por eso que este informe se refiere al software "Veritas Netbackup".

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El software Veritas NetBackup es un programa informático especializado en el respaldo y recuperación de datos. Cada licencia de este software nos permite respaldar 01 terabyte de datos y actualmente los datos a respaldar han crecido, por lo que es necesario obtener la suscripción de 10 licencias adicionales a las 10 licencias actuales de este software, para cubrir la cantidad de datos que en la actualidad requieren ser respaldados y soportar el crecimiento anual calculado para los próximos 5 años. Incluye mantenimiento y soporte técnico por tres años.

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El uso que se le dará a las licencias del software Veritas NetBackup es de respaldo y recuperación de información.

La función de respaldo accede a los datos de origen en los distintos formatos en que puedan encontrarse, ya sea dependiendo del sistema operativo que lo gobierna o a la base de datos que lo contiene, y los almacena en cintas magnéticas para su custodia. La función de recuperación ejecuta la operación inversa, recurriendo a su catálogo donde está registrada toda la información necesaria para la ubicación inmediata del repositorio de respaldo. Estas funciones pueden ser totalmente automatizadas, tanto para la selección de los datos a respaldar como para decidir la cantidad de copias, los horarios y calendarios de ejecución de respaldos.

Este software cubre satisfactoriamente la necesidad de mantener debidamente respaldados los datos de los aplicativos y servidores de archivos de acuerdo con políticas previamente definidas para cada aplicación. Según estas políticas, los respaldos pueden tener particulares características de oportunidad, frecuencia, clonación, etc.

6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

6.1 Aspectos Técnicos:

El BCRP cuenta con un sistema de respaldo automatizado de datos basado en dos librerías robóticas Spectra Logic T380 y software Symantec NetBackup. Estos están instalados en la Oficina Principal y del CER.

6.2 Verificación de los presupuestos:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

Se cuenta con diez (10) licencias perpetuas del software NetBackup, los mismos que vienen siendo utilizados desde el año 2012 hasta la actualidad. Se encuentran instaladas en los servidores corporativos y departamentales, de la Oficina Principal y del CER.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.

La suscripción de 10 licencias del software Veritas NetBackup son complementarias a las licencias que ya tiene el Banco. Así mismo, el requerimiento es imprescindible para cubrir la cantidad de datos que en la actualidad requieren ser respaldados y así garantizar una adecuada

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

configuración, programación y seguimiento de los procesos automatizados de respaldo. Con estas licencias adicionales y su soporte con escalamiento hasta el fabricante, tenemos garantizado el correcto funcionamiento del sistema de respaldo y la recuperación inmediata en casos de pérdida de datos específicos o de la totalidad de la base de datos en casos de contingencia.

Asimismo, se debe tener en cuenta que otra marca de software de respaldo no será capaz de leer la información de la base de datos y catálogo de la herramienta de respaldo que maneja actualmente el BCRP (Veritas Netbackup) y no sería posible hacer restauraciones de archivos de la información actualmente respaldada.

6.3 Incidencia económica de la contratación:

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que la implementación de cualquier otro software no permitirá leer la información actualmente respaldada, por lo que es necesario este requerimiento para asegurar de esta manera el acceso a información de manera confiable y segura.

7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N°004-2016-OSCE/CD, que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización de la suscripción de las licencias del software Veritas Netbackup brindado por el fabricante o representante de la marca.

Lima, 13 de junio de 2023

cc.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Eduardo Alfonso NAVARRO VASCONES
Especialista en Operaciones, Plataforma y Bases de Datos
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

VISADO POR:

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Interino
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información
Firma como encargado.

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información